



RESOLUCIÓN N°11/08

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 49, letra A y de acuerdo a lo informado, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Temuco, señor Rolando Melo Harnisch.

*Se resuelve reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones que cuente a la fecha a don **Fredy Edgardo Rivas Quiroz**, Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Temuco.*

Comuníquese, regístrese y archívese.

*Carolina Castro Torres
Secretaria Académica*

*Raúl Morales Matus
Rector*

SANTIAGO, Marzo de 2008